

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24772** BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 485/2010 Sección E.

Fecha del auto de declaración: 3 de junio de 2010.

Clase de concurso: (Voluntario/Ordinario).

Entidad concursada: Fbex Promo Inmobiliaria, Sociedad Limitada, con domicilio en Barcelona, calle Rosellón, 171-173, con CIF número B-08.003.592.

Administradores concursales: Doña Trinidad Roig Farrán, como Economísta, con domicilio profesional en calle Teodora Lamadrid, número 37, de Barcelona, y con número de teléfono 93.414.24.26. Don Víctor Marroquín Sagalés, como Abogado, con domicilio profesional en Rambla de Catalunya, número 129, 3.º 1.ª, de Barcelona, y con número de teléfono 93.201.35.11. La entidad mercantil Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA), como Administrador acreedor.

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, Edificio C, Planta 13, Barcelona (08014) la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 3 de junio de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100050425-1